



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

(31 de enero de 2017)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **treintauno de enero de dos mil diecisiete**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario procede al llamado de asistencia de los siguientes Consejeros:

### VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE ACUERDO AL ESTATUTO

#### AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	F
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

#### DECANOS

1. DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
2. MG. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
3. DR. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA	A
4. MG. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	A
5. MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	A
6. DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO.	INGENIERÍA ZOOTECNIA	A

#### ESTUDIANTES

1. NO SE TIENE		
2. NO SE TIENE		
3. NO SE TIENE		
4. NO SE TIENE		
5. NO SE TIENE		



## REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

**OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP** (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. C.P.C. JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	
5. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde

Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 30 de enero del 2017, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 09 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

## I AGENDA

Se contempló los puntos de agenda en el orden de la citación:

### 1. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.

El Secretario manifiesta que se remitió a los correos de los miembros del Consejo Universitario la relación de los grados y títulos a conferirse, así como los duplicados en los casos que corresponda, por lo que el Señor rector sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario y

### ACUERDO N° 0653-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda aprobar y conferir los grados y títulos, así como los duplicados en caso corresponda, la misma que se detalla según lo siguiente:

### EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO DULICADOS GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

1. Con Expediente N° 02526 de fecha 16.01.2017 don **Héctor Aurelio Hermoza Maldonado**, solicita expedición de Duplicado de Diploma de Bachiller en Pedagogía y Humanidades, Esp. Español y Literatura, por pérdida. Cumple con los requisitos que establecen la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.
2. Con Expediente N° 02703 de fecha 17.01.2017 don **Walter Antonio Paucar Flores**, solicita expedición de Duplicado de Diploma de Título: Arquitecto, por pérdida. Cumple con los requisitos que establecen la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.



## EXPEDIENTE PARA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN

1. Con Expediente N° 40949 de fecha 15 de diciembre del 2016 doña **Rosalina Soledad Cotera Almonacid**, solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Grado Académico de Bachiller en Pedagogía y Humanidades el año 1994
2. Con Expediente N° 04583 de fecha 27 de enero del 2017 don **Vírgilio Gutiérrez rodríguez**, solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas el año 1990

### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. BRAVO ESPINOZA LIZBETH ROSSANA TESIS
2. CAMARENA SERPA MAGALI INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. CARDENAS PONCE CARLOS GONZALO CAPACIDAD PROFESIONAL

#### FACULTAD DE EDUCACION - EAP EDUCACION PRIMARIA

1. TUNCAR ÑAHUI JOSUE TESIS

#### FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. BASILIO ROBLES GISELA NATALY TESIS
2. CORDOVA SANCHEZ KENIA MALU TESIS
3. MORALES ACOSTA LIZBETH HEIDY TESIS

#### FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. RAMIREZ SUAZO EDUARDO VICTOR TESIS

#### FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. ALONZO RAMOS JUAN ELVIS TESIS
2. ESPINOZA VICENTE JEAN BORIS TESIS
3. HILARIO SUAZO WILMER ABILIO TESIS
4. SALINAS RIVEROS RICHARD TESIS

#### FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. VEGA LAZO ISAMAR TESIS  
Proveniente de la Universidad Peruana Los Andes

### RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. VILCHEZ QUISPE HOLY SALY

#### FACULTAD DE ECONOMIA

1. ARROYO LEANDRO MIGUEL ANGEL
2. HUAMAN SOTO SOLEDAD ROSITA

#### FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. AVILA ARTEAGA JULIO MIGUEL
2. CONTRERAS GUZMAN JULIO CESAR
3. LLACZA GUADALUPE ELVIS SAUL
4. VERIZUETA CAJAHUANCA HECTOR RAUL

#### FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. CELIS FLORES THANEE KAROL
2. QUISPE GUERRERO YOHANA ANYELA

**2 APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR.**

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo sin embargo esta llano a dar lectura de ser necesario al acta de la sesión ordinaria del 13, 20 y 27 de diciembre de 2016. Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación del acta :Unanimidad

No aprobación del acta : 00

**ACUERDO N° 0654-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de Consejo Universitario ordinario del 13, 20 y 27 de diciembre de 2016, sin ninguna observación.**

**3 APROBACION DE BASES DE CONCURSO PÚBLICO EXTERNO CAS N° 001-UNCP.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 001-2017-CEEP-CAS/UNCP del 12 de enero 2017, a través del cual el Presidente de la Comisión Especial para Contrata de personal dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 CAS-UNCP, solicita autorizar mediante resolución la aprobación de Bases de Concurso Público externo CAS N° 001-2017-UNCP

**ACUERDO N° 0655-CU-2015-2020:**

**1° Aprobar las Bases de la Convocatoria CAS N° 001-2017-UNCP, en la Universidad Nacional del Centro del Perú; el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.**

**2° Encargar a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

**4 ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 014-2017-DFCFA/UNCP del 11 de enero 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, remite acta de Consejo de Facultad sobre encargatura del decanato

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

**ACUERDO N° 0656-CU-2015-2020**

**Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba:**



**1° Ratificar en vía de regularización, el acta de Consejo de Facultad del 09 de enero 2017 y encargar al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, el decanato de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, del 13 al 29 de enero 2017.**

**2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes**

**5 PEDIDO DE NULIDAD DE RESOLUCIÓN N° 1063-CU-2016 – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS.**

El Secretario General dio lectura al dictamen 000235-2017-r de fecha 19 de enero del 2017, donde el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas solicita la nulidad de la resolución 1063-CU-2016

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

**ACUERDO N° 0657-CU-2015-2020**

**Por unanimidad el Consejo Universitario desestima lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas (Nulidad de la Resolución 1063-CU-2016)**

**6 OBSERVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1458-CU-2017 – SOBRE HOMOGENIZACIÓN DE PAGO POR FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN – JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al Oficio 0060-2017-OGPLAN de fecha 20 de enero de 2017 a través del cuál la Jefe de la oficina General de Planificación, solicita modificación de la resolución N° 1458-CU-2017

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

**ACUERDO N° 0658-CU-2015-2020**

**Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba:**

**1 Rectificar el primer resolutive de la resolución N° 1458-CU-2017 debiendo quedar como sigue:**

**Disponer la homogenización de pago por función de investigación en la UNCP consecuentemente cada investigador percibirá la suma de S/ 300,00 mensual en promedio, a partir del mes de enero al mes de agosto de 2017 con cargo Al presupuesto asignado en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, y los meses de setiembre a diciembre de 2017 con cargo a los saldos de balance del año 2016 de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados.**

**2.- Quedan vigentes los demás términos de la resolución N° 1458-CU\_2017**



**3.- Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al DGA a través de las Oficinas y Unidades correspondientes.**

**7 SILENCIO ADMINISTRATIVO LEY N° 29060 – LAURO FERNANDO TORIBIO BALTAZAR.**

El Secretario General dio lectura al expediente con registros N° 38422 de fecha 17 de noviembre de 2016 a través del cual don Lauro Fernando Toribio Baltazar, cesante administrativo dentro del régimen de la Ley N° 20530, solicita continuar siendo beneficiario de la bolsa de productos alimenticios pendientes desde el mes de julio de 2015.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

**ACUERDO N° 0659-CU-2015-2020**

**Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba:**

**1° Declarar improcedente la solicitud de continuar siendo beneficiario de la bolsa de productos alimenticios otorgados a favor del personal de la UNCP, presentada por don Lauro Fernando Toribio Baltazar, por haber prescrito y caducado el plazo a reclamar dicho beneficio.**

**2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes**

**8 LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL MG. OSCAR RAÚL ROJAS GUERE.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 479-CTO y G/FACAP/UNCP de fecha 03 de enero del 2017 a través del cual el decano (e) de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, remite acuerdo de Consejo de Facultad sobre licencia sin goce de haber del Mg. Oscar Raúl Rojas Guere.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

**ACUERDO N° 0660-CU-2015-2020**

**Por mayoría el Consejo Universitario resuelve:**

**Otorgar en vía de regularización al Mg. Oscar Raúl Rojas Guere, docente nombrado en la categoría de auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, Licencia sin goce de haber, a partir del 02 de enero del 2017 por el término de tres meses ( 90) días.**

**Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales y unidades correspondientes.**



**9 AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUENRACIONES AL SEÑOR VIDAL CÉSAR AQUINO ZACARIAS DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.**

El Secretario General dio lectura al Oficio donde el decano de la Facultad de Agronomía eleva el acta de Consejo de Facultad solicitando se ratifique el acuerdo de conceder ampliación de licencia

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

**ACUERDO N° 0661-CU-2015-2020**

**Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba por unanimidad, la licencia por una no más debiendo traer el grado correspondiente al finalizar la licencia, un pudiendo extenderse por ningún motivo el plazo.**

**10 PRORROGA DE LICENCIA POR ESTUDIOS CON GOCE DE HABER PARA CULMINACIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES AL M.Sc. PERCY HUMBERTO CUEVA RIOS DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 001-PCR-2017 de fecha 13 de enero de 2017 presentado por el M.Sc. Percy Humberto Cueva Ríos, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a través del cual solicita prórroga de licencia para culminación de estudios de doctorado

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

**ACUERDO N° 0662-CU-2015-2020**

**Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba:**

- 1° Otorgar en vía de regularización, al M.Sc. PERCY HUMBERTO CUEVA RÍOS, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Prórroga de Licencia con Goce de Haber para culminación de estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional del Callao, a partir del 19 de setiembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017.**
- 2° Disponer que la Dirección del Instituto de Investigación de la facultad programe dentro de los tres meses de su reincorporación, un curso dirigido a docentes, estudiantes y profesionales sobre los conocimientos adquiridos durante su licencia; El Instituto de Investigación en coordinación con el Centro de Investigación debe establecer el período de duración del curso de acuerdo a la modalidad, duración y naturaleza de los estudios realizados, así como, ejercer la supervisión del curso en mención;**



**3° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

**11 PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE MAESTRIA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 000328-2017-R de fecha 26 de enero del 2017, así mismo al oficio N° 040-2017-FIS de fecha 24 de enero del 2017, a través del cual el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas remite el proyecto de reestructuración de maestría, en Sistemas Industriales y Gestión Empresarial por Maestría en Ingeniería Industrial y Sistemas para la reconsideración del Consejo Universitario

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

**ACUERDO N° 0663-CU-2015-2020**

**Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda devolver el proyecto a su Facultad para dar mayor fundamento al respecto.**

**12 SOBRE REGLAMENTO DE USO DE RELOJ BIOMÉTRICO – VICERRECTORA ACADÉMICA.**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 000327-2017-R de fecha 26 de enero del 2017, así mismo al oficio N° 050-2017-VRAC-UNCP, de fecha 23 de enero del 2017, a través del cual la Vicerrectora Académica hace de conocimiento que ha recepcionado comunicaciones de algunas facultades que no proponen ningún reglamento y no usarán los relojes biométricos

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

**ACUERDO N° 0664-CU-2015-2020**

**Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda que el Vicerrectorado Académico debe hacer llegar un Proyecto del Reglamento para uso de reloj biométrico en las facultades para ser tratado en Consejo Universitario.**

**13 CALIFICACIÓN DE FALTA DE DOCENTE ROLANDO MELQUIADES PÉREZ ÑAUPA- DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA.**

El Secretario General dio lectura al el Informe Técnico N° 005-2016-CPADDJP-UNCP de fecha 09 de marzo 2016, a través del cual el Presidente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes y Jefes de Práctica, remite calificación de falta del Ing. Rolando Melquiades Pérez Ñaupá.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,



#### **ACUERDO N° 0665-CU-2015-2020**

**Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba:**

- 1° Destituir al Ms. Rolando Melquiades Pérez Ñaupá, docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C. adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica, por haber incurrido en falta disciplinaria: al haber transgredido los Artículos 231° inciso b) y el Artículo 253° inciso j) del Estatuto de la UNCP.**
- 2° Encomendar al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, dar cumplimiento de la Resolución a emitirse**

#### **14 OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE LICENCIADO A BACHILLERES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al proveído N° 0137-2017-VRAC-UNCP de fecha 27 de enero del 2017, donde la Vicerrectora Académica eleva el documento a Secretaría General cuyo asunto menciona: solicito poner a consideración de Consejo Universitario el otorgamiento del Título de Licenciado a Bachilleres del Programa de Complementación Académica y Licenciatura de la Facultad de Educación.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

#### **ACUERDO N° 0666-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario deja pendiente este asunto y se encarga al asesor legal para que pueda hacer la consulta a la SUNEDU y tratarse en una próxima sesión de Consejo Universitario.**

#### **15 MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 0629-CU-2016 - REGLAMENTO Y TABLA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO DE LA UNCP.**

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 00276-2017-R de fecha 24 de enero del 2017, donde la Vicerrectora Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón en calidad de Rectora ( e ) solicita la necesidad de modificar el Reglamento y Tabla de Evaluación para Ratificación y Promoción del personal docente ordinario de la UNCP, por lo que El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

#### **ACUERDO N° 0667-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario aprueba por mayoría resuelve:**

**Encargar al Secretario General comunicar a los docentes de la UNCP , por intermedio de los decanos que en 10 días hábiles los decanos, docentes, personal administrativo y/o estudiantes deberán presentar sus correcciones al despacho de la Vicerrectora Académica en calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Estatuto,**



**Reglamento y Directivas de Consejo Universitario, para que pueda hacer un consolidado y se trate en un próximo Consejo Universitario.**

## **OTROS**

### **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMISIÓN DE ADMISIÓN.**

El Rector puso de conocimiento de los miembros del Consejo Universitario que se requiere tratar con urgencia la aprobación del Reglamento de Admisión, el cuál es aprobado por unanimidad.

El Secretario General dio lectura al oficio N° 0037-2017-CA/UNCP del 19 de enero de 2017 a través del cual la Presidenta de la Comisión de Admisión, remite el Reglamento General de Admisión a Pre Grado 2017-I, para su revisión y posterior aprobación

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

### **ACUERDO N° 0668-CU-2015-2020**

**Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba:**

- 1° Aprobar el Reglamento General de Admisión a Pre Grado 2017-I de la Universidad Nacional del Centro del Perú; y que en anexo sellado y firmado formará parte de la resolución a emitirse.**
- 2° Dejar Sin Efecto todas las resoluciones que se aprobaron con anterioridad al citado reglamento.**
- 3° Encargar a la Oficina General de Informática la publicación del reglamento en la página web de la UNCP – Normas Legales 2017.**
- 4° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes**

Se cierra la presente sesión siendo las 11.22 horas del mismo día, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.



## CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

**DÍA: MES: AÑO:** 31 de enero de 2017

---

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
**RECTOR**  
[Vasquez\\_caicedo@hotmail.com](mailto:Vasquez_caicedo@hotmail.com)

F

---

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**  
[laylivioleta@yahoo.es](mailto:laylivioleta@yahoo.es)

---

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**  
[dgamarrauncp@gmail.com](mailto:dgamarrauncp@gmail.com)

---

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO  
**DIRECTOR EPG**  
[albertocerronl@gmail.com](mailto:albertocerronl@gmail.com)

---

Dra. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA  
**DECANA - CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
[elsaqladys2014@hotmail.com](mailto:elsaqladys2014@hotmail.com)

---

Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND  
**DECANO - ENFERMERIA**  
[carmensamaniego96@hotmail.com](mailto:carmensamaniego96@hotmail.com)

---

Mg. VALERIANO MAXIMO HUAMAN ADRIANO  
**DECANO - INGENIERÍA MECANICA**  
[maximo\\_huaman@yahoo.es](mailto:maximo_huaman@yahoo.es)

---

Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO  
**DECANO - INGENIERÍA QUÍMICA**  
[jairo10\\_9@yahoo.es](mailto:jairo10_9@yahoo.es)

---

Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA  
**DECANO - TRABAJO SOCIAL**  
[ricardosotos@yahoo.es](mailto:ricardosotos@yahoo.es)

---

Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO  
**DECANO - ZOOTECNIA**  
[ide85@hotmail.com](mailto:ide85@hotmail.com)



## CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 31 de enero de 2017

### REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL  
[hugolozanon@hotmail.com](mailto:hugolozanon@hotmail.com)

MIGUEL RAMON LLULLUY  
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES  
[miki\\_30\\_ramon@hotmail.com](mailto:miki_30_ramon@hotmail.com)

JESUS VALLE CANGALAYA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES